

CEIP SIXTO SIGLER

PLAN DE CENTRO: PROYECTO EDUCATIVO
Programas de tránsito internos

23 de octubre de 2023



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



ÍNDICE

Contenido del documento	Páginas
1. JUSTIFICACIÓN	3
2. NORMATIVA.	5
3. FINALIDADES.	8
4. PERSONAL RESPONSABLE.	9
5. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS.	9
ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (3 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL). CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES.	10
TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES.	11
TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A ESO. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES.	13
MODELO DE ENTREVISTA INICIAL CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (EDUCACIÓN INFANTIL)	15





PROGRAMAS DE TRÁNSITO INTERNOS

1. JUSTIFICACIÓN.

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes cada una de ellas con identidad propia: educación infantil, educación primaria, educación secundaria.

Definiremos "tránsito" al proceso relacionado con aquellas nuevas experiencias que vive el alumno relacionadas con un cambio importante en su vida escolar. En el caso del alumnado de nuestro colegio, hablamos de las siguientes experiencias:

- El ingreso al Centro cuando los niños van a cursar el segundo ciclo de educación infantil. Al no haber guardería en la localidad, esto significa casi en todos los casos, la primera toma de contacto con el mundo escolar fuera del hogar.
- El paso de educación infantil a educación primaria. Un cambio de metodología, de profesorado, de horarios, de rutinas...
- El paso de educación primaria a educación secundaria. Se abandona el colegio para incorporarse al IES de referencia de la localidad.

Las premisas que justifican los presentes Programas de Tránsito internos son las siguientes:

1. Las etapas educativas no deben ser entendidas como compartimentos aislados e inconexos sino como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo, que es un todo continuo. Estas etapas, de manera global, coinciden con la teoría del desarrollo cognitivo de autores como Piaget:

- Etapa sensorio-motora. (0- 2 años) EDUCACIÓN INFANTIL
- Etapa pre-operacional (2-6/7 años) ED. INFANTIL/ED. PRIMARIA
- Etapa de las operaciones concretas. (6/7 -11 años) ED.PRIMARIA
- Etapa de las operaciones formales. (11-15/16 años) EDUCACIÓN PRIMARIA/ EDUCACIÓN SECUNDARIA

2. Que el desarrollo evolutivo es un proceso alométrico, es decir, con grandes avances, retrocesos y estancamientos, pero siempre en constante evolución. El desarrollo de los distintos ámbitos como el físico, intelectual, afectivo y social, viene secuenciado por unas etapas por las que pasan todos los individuos, si bien las influencias del contexto y las particularidades de cada niño pueden adelantar o retrasar las adquisiciones propias de cada estado evolutivo. Resaltar que el paso de un periodo al siguiente acontece siempre de manera gradual y en algún momento conviven capacidades y limitaciones de períodos contiguos.





3. No debemos olvidar el cambio significativo que supone el ingreso por primera vez al Centro y el paso entre etapas:

- a) Cambios de rutinas: el alumnado de nuevo ingreso debe adaptar las rutinas diarias que desarrollaba en el hogar a una nueva realidad en la que debe compartir horarios, espacios, materiales... todo ello en un orden establecido que facilitará el desarrollo de la autonomía, la convivencia y otros valores esenciales para vivir en sociedad.
- b) Cambio de profesorado: el tutor de educación infantil permanece prácticamente 25 horas lectivas con su alumnado. Por el contrario en educación primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor, reduciéndose por ello el tiempo de permanencia con el mismo (significativo es que el profesorado que atiende a cada una de las etapas tiene diferente titulación y diferente formación inicial).
- c) Cambio de espacios. En nuestro caso, en el paso de infantil a primaria, se trata de un cambio de aula. Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida.
- d) Cambio en la organización temporal. La educación infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular de tal forma que la intervención educativa escolar deberá orientarse gradualmente a cada niño en la iniciación de la adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características de la infancia. El tiempo debe organizarse de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación, entre otras. Sin embargo, en educación primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.
- e) Cambio en los materiales: siendo los materiales de educación infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la educación primaria aparece un material curricular más especializado, más cerrado en cuanto a su uso y consistente sobre todo en libros de texto y uso de cuadernos. En muchos casos se da el cambio de un material socializado donde el compartir es básico a un material propio de cada alumno.
- f) Cambio en la metodología: En educación infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo, siempre teniendo en cuenta las características de los alumnos, su nivel madurativo, despertando el interés y la motivación, así como potenciando la creatividad y la socialización y respetando los ritmos individuales de cada uno. Todo ello dentro de un clima afectivo que les proporcione seguridad y confianza para ayudarles a comunicarse y teniendo como recurso el juego. En educación primaria se entenderá la organización de los contenidos en áreas, sin perjuicio del carácter global e integrador de la etapa.
- g) Cambio en el currículum: en cuanto que se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en educación infantil a muchas áreas en educación primaria.
- h) Cambio en la evaluación: pasando de una evaluación de un carácter muy cualitativo a una evaluación con finalidades de calificación y promoción como en la etapa de educación primaria. Todo ello conlleva necesariamente no solo diferentes criterios de evaluación sino también distintos instrumentos y técnicas de evaluación.





Por todos estos cambios que el niño va a vivir, en el tiempo tan corto de "un verano", tanto desde la educación infantil, como en primaria, se deben potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... así como las adaptaciones necesarias que faciliten su pronta integración en las nuevas etapas.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo de la escolarización en educación infantil y del primer curso de educación primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por sí mismo. La adaptación a la nueva situación les llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno tiene su propio ritmo de adaptación.

Teniendo en cuenta todo esto, se hace imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado para que el niño viva la transición de forma ordenada, secuenciada, progresiva, coherente y evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se considera conveniente la existencia de unos Programas de Tránsito que den respuesta a las necesidades del alumnado que vive estas nuevas experiencias.

2. NORMATIVA.

Según la normativa vigente, la transición de educación infantil a educación primaria queda recogida en:

a) **LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía (LEA).**

Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.

Artículo 54. Coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto de lo regulado en el presente artículo.





b) Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los Centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.

Noveno. Tránsito entre ciclos y etapas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, y con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre los dos ciclos, así como de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo, y en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros que imparten Educación Infantil desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo, así como al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas, designadas por la titularidad del centro, que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios, coordinarán las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo o en el proyecto educativo y asistencial, según proceda.

2. Ámbitos de coordinación para el tránsito. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros que imparten Educación Infantil, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas pertinentes.

b) Coordinación del proceso de acogida de las familias. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa, que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

3. Equipos de tránsito, para la transición de Educación Infantil a Educación Primaria. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de mayo se celebrará una reunión con el objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria.





Las direcciones de los centros docentes convocarán dicha reunión en la que participarán como mínimo:

- a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios del centro o los centros de Educación Infantil y Primaria.
- b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, en caso de que sea necesario. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión, en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil a primero de Educación Primaria.

c) Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los Centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.

Para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la presente Instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.





3. FINALIDADES.

- A) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso que no haya estado escolarizado previamente, aquel proveniente de escuelas de educación infantil de primer ciclo, aquel que promociona a educación primaria y a la E.S.O. Sería conveniente para dicho alumnado:
- Conocer la organización y funcionamiento del Centro en todas sus etapas.
 - Familiarizarse con la estructura del Colegio: espacios y dependencias.
 - Establecer vínculos con el alumnado de las etapas siguientes, los docentes, otros profesionales y el equipo directivo.
 - Realizar actividades que faciliten el acercamiento al Colegio del alumnado y desarrollen su confianza.
- B) Determinar procedimientos de coordinación entre los docentes de las distintas etapas, que posibiliten las mejores condiciones para realizar esa transición, para ello se deben tener en cuenta dos aspectos clave:
- a. Documentos que se transfieren de una etapa a otra (informe individualizado de final de etapa, historial, etc.) o que se elaboran por primera vez bien sea por exigencia normativa o por voluntad del equipo de transición.
 - b. Establecimiento de un calendario de reuniones para intercambiar información, completar o revisar documentos y tomar decisiones tanto sobre los programas de tránsito como sobre temas puntuales.
- C) Orientar a las familias implicadas:
- Facilitar a las familias el conocimiento del Colegio y su funcionamiento.
 - Orientar a las familias del alumnado sobre las características novedosas más relevantes de las nuevas etapas educativas (áreas de conocimiento, currículum, metodología, evaluación y promoción, etc.) que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles a su vez la seguridad de que hay continuidad con lo ya realizado y aprendido en las etapas anteriores. Una clara y correcta información evitará inquietudes, tensiones y conductas no adecuadas por parte de las familias que transmiten a sus hijos, con frases como "Ya verás cuando vayas al Colegio... la maestra no te dejará jugar... Te van a freír a exámenes...". Esta orientación a las familias debe basarse en una información transmitida, tanto de forma escrita como personal, mediante entrevistas y reuniones, siendo conveniente efectuar una reunión al final de curso o a principios con las familias de los alumnos que ingresan en el Centro o pasan de etapa cuyo objetivo sea informar a las familias y facilitarles pautas y documentos para estos cambios.
- D) Orientar a los docentes:
- Orientar a todo el profesorado, especialmente a quienes imparten materias en los primeros niveles de cada etapa, sobre las normas y medidas académicas más convenientes para facilitar el ingreso y cambio de etapa del alumnado.
 - También es relevante todo lo que afecta a las necesidades específicas de apoyo educativo en cualquiera de sus variantes: educación especial, sobredotados, compensatoria... La





correcta detección de la atención a la diversidad y el tratamiento y revisión de la ya existente es primordial, así como una comunicación fluida de información y una coherencia en las normas y decisiones para asegurar una adecuada y pronta intervención cuando este tipo de alumnado comience su escolarización en el Colegio o en las nuevas etapas.

4. PERSONAL RESPONSABLE.

El personal responsable de los programas de tránsito internos será el siguiente:

Escolarización en 3 años	Tránsito de infantil a primaria	Tránsito de primaria a ESO
<ul style="list-style-type: none">- Tutora del nivel de 3 años de educación infantil.- Orientador de referencia.- Equipo directivo.	<ul style="list-style-type: none">- Tutorías de los niveles de 5 años y de 1º de educación primaria.- Orientador de referencia.- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.- Equipo directivo.	<ul style="list-style-type: none">- Tutorías de los niveles de 6º y 1º de ESO.- Orientador de referencia.- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.- Equipo directivo.

5. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS.

Los programas de tránsito entre etapas formarán parte del Proyecto Educativo, ajustándose por tanto su evaluación y revisión a la programada para el mismo, y de manera complementaria con otros procesos de autoevaluación que están establecidos en el Plan de Centro.



**ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO (3 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL)
CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES**

Temporalización	Responsables	Acciones
Segundo trimestre del curso.	- Dirección.	- Solicitud de datos censales al Ayuntamiento. - Contacto con las familias de los niños que pueden iniciar escolaridad en 3 años de educación infantil al año siguiente para explicar el proceso de escolarización y matriculación, informar sobre las características del Colegio y la etapa de educación infantil y recabar información del nuevo alumnado (escolarización previa, aspectos relevantes a tener en cuenta...).
Tercer trimestre del curso.	- Dirección. - Tutoría de 3 años. - Orientador.	Reunión de las personas indicadas para concretar las acciones a realizar y su calendario.
Tercer trimestre del curso.	- Jefatura de estudios. - Equipo directivo guardería o escuela infantil.	En caso de que algún alumno haya estado escolarizado previamente en alguna guardería o escuela infantil, la jefatura de estudios contactará con el equipo directivo correspondiente para planificar un traspaso de información entre ambos Centros educativos.
Final de curso.	- Jefatura de estudios. - Secretaría.	En su caso, recepción de la documentación proveniente de la guardería o escuela infantil, estudio previo y almacenamiento en expedientes del alumnado de nuevo ingreso de educación infantil.
Septiembre del curso siguiente.	- Tutoría de 3 años. - Orientador.	Reunión del tutor y el orientador con las familias del alumnado de nuevo ingreso para informar sobre las características del programa de tránsito, así como otros temas relacionados con el inicio de la escolarización, como por ejemplo las características de los niños y la etapa, normas del Centro, resolución de dudas... Se recabará información de la familia (enfermedades, rutinas, hábitos...) y se le ofrecerá asesoramiento para facilitar la adaptación al Centro.
Septiembre del curso siguiente.	- Tutoría de 3 años. - Jefatura de estudios.	En función del discurrir de los primeros días lectivos se valorará y planificará, en su caso, un proceso de adaptación al alumnado de nuevo ingreso según se establece en la normativa vigente.





TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA
CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES

Temporalización	Responsables	Acciones
Inicio del tercer trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientador. - Jefatura de estudios. - Tutoría de 5 años. - Especialista de AL. - Especialista de PT (si hay alumnado NEAE). 	Reunión de las personas indicadas para concretar las finalidades, características, acciones y calendario concreto del Programa de Tránsito entre etapas.
Abril/Mayo.	Orientador.	Pase de pruebas AEI (Aptitudes en educación infantil).
Abril/Mayo.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientador. - Tutoría de 5 años. 	Entrevista del orientador con el tutor de 5 años para recabar información del alumnado: aspectos psicomotrices, personalidad, desempeño curricular, hábitos...
Abril/Mayo.	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista de AL. 	Realización de un informe en el que se detallan los fonemas adquiridos y se identifican posibles dificultades logopédicas.
Mayo.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientador. - Tutoría de 5 años. - Especialista de AL. - Especialista de PT. - Jefatura de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuadernillos de información individualizados por el Orientador, Tutor de 5 años y Maestro de AL. - Se entregan a Jefatura de estudios para su custodia y posterior entrega en septiembre al tutor de 1º de educación primaria.
Mayo.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientador. 	Revisión de evaluaciones psicopedagógicas y/o dictámenes de escolarización, así como medidas de intervención, para el alumnado con NEAE.
Junio.	<ul style="list-style-type: none"> - Tutoría de 5 años. - Tutoría de 1º de educación primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita del alumnado de 5 años al aula de 1º de educación primaria. - Realización de una actividad de acogida.
Junio.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientador. - Familias alumnado 5 años. - Jefatura de estudios. - Secretaría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Charla informativa general del orientador y Jefatura de estudios a las familias o representantes legales sobre las características del Programa que se ha llevado a cabo así como otros temas relacionados, como por ejemplo las características de los niños en una y otra etapa, o las diferencias entre una etapa a otra, resolución de dudas... Se aprovechará la reunión para explicar el programa de detección de alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y se pasará el cuestionario a las familias o representantes legales, explicando cómo se cumplimenta. Una vez cumplimentado se





		<p>entregan a Jefatura de estudios y Secretaría para su custodia y posterior entrega en septiembre al orientador.</p> <ul style="list-style-type: none">- Charla individualizada del orientador y Jefatura de estudios con algunas familias o representantes legales en los casos de alumnado al que se le hayan detectado dificultades.
Junio.	- Tutoría de 5 años.	<ul style="list-style-type: none">- Complimentación de los cuestionarios de profesorado para la detección de Altas Capacidades Intelectuales en el entorno SÉNECA.
Junio.	<ul style="list-style-type: none">- Tutoría de 5 años.- Jefatura de estudios.- Secretaría.	<ul style="list-style-type: none">- Complimentación de los informes individualizados de final de ciclo/informe final de etapa.- Se entregan a Jefatura de estudios para su custodia y posterior entrega en septiembre al tutor de 1º de educación primaria.- Se entregan a su vez los programas de atención a la diversidad desarrollados a Jefatura de estudios para su posterior información a la tutoría de 1º de educación primaria en el mes de septiembre.
Septiembre.	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios.- Tutoría de 1º de educación primaria.	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de los cuadernillos de información de tránsito a la tutoría de 1º de educación primaria. Una vez estudiados se archivarán en los expedientes personales.- Entrega de los Informes individualizados de final de ciclo/informes finales de etapa al tutor de 1º de educación primaria. Una vez estudiados se archivarán en los expedientes personales.- Entrega de los programas de atención desarrollados en el nivel de 5 años.
Septiembre.	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios.- Orientador.	<ul style="list-style-type: none">- La Jefatura de estudios entrega al orientador los cuestionarios de las familias referidos a la detección de Altas Capacidades Intelectuales para su valoración. Una vez valorados, se archivarán en sus expedientes personales.





TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA
CRONOGRAMA DE ACTUACIONES CON INDICACIÓN DE RESPONSABLES

Temporalización	Responsables	Acciones
Inicio del tercer trimestre.	- Orientador. - Jefatura de estudios. - Tutoría de 6º. - Especialista de AL. - Especialista de PT (si hay alumnado NEAE).	Reunión de las personas indicadas para concretar las finalidades, características, acciones y calendario concreto del Programa de Tránsito entre etapas.
Abril/Mayo.	Orientador.	Pase de pruebas de inteligencia general (TEA).
Abril/Mayo.	- Orientador. - Tutoría de 6º.	Entrevista del orientador con la tutoría de 6º para informar sobre los resultados de las pruebas y recabar información del alumnado: desempeño curricular, hábitos...
Mayo.	- Orientador.	Revisión de evaluaciones psicopedagógicas y/o dictámenes de escolarización, así como medidas de intervención, para el alumnado con NEAE.
Junio.	- Tutoría de 6º. - Tutoría de 1º de ESO.	- Visita del alumnado de 6º al aula de 1º de ESO. - Realización de una actividad de acogida.
Junio.	- Orientador. - Familias alumnado de 6º. - Jefatura de estudios. - Secretaría.	- Charla informativa general del orientador y Jefatura de estudios a las familias sobre las características del Programa que se ha llevado a cabo así como otros temas relacionados, como por ejemplo las características de los niños en una y otra etapa, o las diferencias entre una etapa a otra, resolución de dudas... Se aprovechará la reunión para explicar el programa de detección de alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y se pasará el cuestionario a las familias o representantes legales, explicando cómo se cumplimenta. Una vez cumplimentado se entregan a Jefatura de estudios y Secretaría para su custodia y posterior entrega en septiembre al orientador. - Charla individualizada del orientador y Jefatura de estudios con algunas familias o representantes legales en los casos de alumnado al que se le hayan detectado dificultades.
Junio.	- Tutoría de 6º.	- Cumplimentación de los cuestionarios de profesorado para la detección de Altas Capacidades Intelectuales en el entorno SÉNECA.
Junio.	- Tutoría de 6º. - Jefatura de estudios.	- Cumplimentación informes individualizados final de etapa.





		<ul style="list-style-type: none">- Se entregan a Jefatura de estudios para su custodia y posterior entrega en septiembre al tutor de 1º de ESO.- Se entregan a su vez los programas de atención a la diversidad desarrollados a Jefatura de estudios para su posterior información a la tutoría de 1º de ESO en el mes de septiembre.
Septiembre.	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios.- Tutoría de 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de los Informes individualizados de final de etapa a la tutoría de 1º de ESO. Una vez estudiados se archivarán en los expedientes personales.- Entrega de los programas de atención a la diversidad desarrollados en el nivel de 6º.
Septiembre.	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios.- Orientador.	<ul style="list-style-type: none">- La Jefatura de estudios entrega al orientador los cuestionarios de las familias referidos a la detección de Altas Capacidades Intelectuales para su valoración. Una vez valorados, se archivarán en sus expedientes personales.



**ENTREVISTA INICIAL CON LAS FAMILIAS DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO
(EDUCACIÓN INFANTIL)**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO.			
Centro Educativo:	CEIP "Sixto Sígler"	Localidad:	Mancha Real
Nombre y apellidos del alumno:			
Nivel en el que está matriculado:		Curso académico:	
Fecha de nacimiento del alumno:		Fecha de esta entrevista:	
Dirección postal de residencia:			

2. DATOS DE LA FAMILIA.			
Nombre y apellidos de la madre:			
Teléfono de contacto:			
Dirección electrónica:			
Nivel de estudios/Profesión:		Edad:	
Nombre y apellidos del padre:			
Teléfono de contacto:			
Dirección electrónica:			
Nivel de estudios/Profesión:		Edad:	
Número de hermanos:		Lugar entre ellos:	
Edades de los hermanos:		Niveles de estudios:	
Otras personas que conviven en el domicilio familiar:			
Persona responsable en caso de ausencia de los padres:		Teléfono/s de contacto:	
¿Con qué persona/s del ámbito familiar pasa más tiempo el alumno?			





3. ASPECTOS SANITARIOS.			
La familia aporta documentación sanitaria <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		Fecha del informe médico:	
En caso afirmativo, la documentación informa sobre:			
Visión:		Audición:	
Alergias:		Otras:	
Desarrollo del embarazo:		Tiempo de gestación:	
<input type="checkbox"/> Normal. <input type="checkbox"/> Con problemas.		<input type="checkbox"/> En su tiempo normal. <input type="checkbox"/> Se adelantó el parto. <input type="checkbox"/> Se retrasó el parto.	
Desarrollo del parto:		Observaciones sobre embarazo y parto:	
<input type="checkbox"/> Normal. <input type="checkbox"/> Con problemas.			
¿Ha padecido alguna enfermedad grave o sufrido accidente?			
¿Padece alguna enfermedad actualmente?			

4. HÁBITOS DE JUEGO.
¿Qué tipo de juegos le gustan?
¿Cuáles son sus juguetes preferidos?
¿Qué programas de televisión/internet suele ver?
¿Qué tipos de programas no le deja ver?
¿Qué juguetes le compran a su hijo?
Su hijo suele jugar...
<input type="checkbox"/> Solo. <input type="checkbox"/> Con otros niños de su edad. <input type="checkbox"/> Con otros niños mayores. <input type="checkbox"/> Con personas mayores.

5. HÁBITOS DE SUEÑO.
¿Se duerme con facilidad?
¿Se despierta por la noche?
¿Habla en sueños o tiene pesadillas?
¿Cuántas horas duerme?
¿Comparte su habitación? En caso afirmativo, ¿con quién?
¿A qué hora se acuesta normalmente?
¿A qué hora se despierta/levanta normalmente?





6. ASEO Y AUTONOMÍA PERSONAL.			
¿Controla el pipí?	<input type="checkbox"/> De día. <input type="checkbox"/> De noche.	¿Sabe ir sólo al servicio?	
¿Come sólo?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.	¿Come de todo o sólo lo que le gusta?	
¿Se viste sólo?		¿Se lava sólo?	
¿Asume pequeñas responsabilidades?			

7. DATOS LINGÜÍSTICOS.
¿A qué edad empezó a hablar?
¿Tiene algún problema con el lenguaje?
¿Se le habla con lenguaje de adultos o utiliza sus expresiones?

8. DATOS PSICOMOTORES.			
¿A qué edad empezó a andar?		Parte del cuerpo dominante:	
¿Tiene algún problema motórico?			
Problemas motores:			

10. DATOS SOBRE LA PERSONALIDAD. <i>Escala de proximidad.</i>					
Miedoso	1	2	3	4	Atrevido
Serio	1	2	3	4	Alegre
Caprichoso	1	2	3	4	Se conforma
Dependiente	1	2	3	4	Independiente
Desobediente	1	2	3	4	Obediente
Desordenado	1	2	3	4	Ordenado
Nervioso	1	2	3	4	Tranquilo
Agresivo	1	2	3	4	Pacífico
Indiferente	1	2	3	4	Sensible
Solitario	1	2	3	4	Sociable



